



fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

Resumen del documento GEF/ME/C.39/4

Evaluación de la Prioridad Estratégica sobre la Adaptación del FMAM

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo, tras haber examinado los documentos GEF/ME/C.39/4, *Evaluation of the GEF Strategic Priority for Adaptation* (Evaluación de la Prioridad Estratégica sobre la Adaptación del FMAM), y GEF/ME/C.39/5, *Management Response to the Evaluation of the GEF Strategic Priority for Adaptation* (Respuesta de la administración a la evaluación de la Prioridad Estratégica sobre la Adaptación del FMAM), solicita a la Secretaría verificar que prosiga la incorporación de la capacidad de respuesta y la adaptación en las esferas de actividad del FMAM, como un medio para reducir los riesgos derivados de los impactos del cambio climático en la cartera de proyectos del FMAM, y pide a la Secretaría que, en su reunión de noviembre de 2012, presente un informe sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados.

El Consejo solicita a la Secretaría que siga gestionando la aplicación de la Prioridad Estratégica sobre la Adaptación con fondos suficientes que permitan extraer enseñanzas de la cartera de proyectos. Asimismo, pide a la Oficina de Evaluación, el STAP y el Grupo de Trabajo sobre Adaptación que impartan orientaciones para realizar evaluaciones de los proyectos sobre adaptación a fin de extraer enseñanzas de sus resultados e impactos.

RESUMEN

1. En la reunión del Consejo que se llevó a cabo en noviembre de 2008, se encomendó a la Oficina de Evaluación del FMAM la realización de una evaluación independiente del programa piloto Prioridad Estratégica sobre la Adaptación (PEA), para su presentación en la reunión del Consejo de noviembre de 2010, en la idea de que las lecciones derivadas de esta evaluación ayudarían al Consejo del FMAM a adoptar nuevas decisiones sobre la adaptación en el FMAM. La evaluación de la PEA fue elaborada y aplicada por personal de la Oficina de Evaluación del FMAM con el apoyo de un consultor externo con amplia experiencia en el campo de la adaptación. La evaluación tenía por objeto:

- Evaluar la estrategia de la PEA y su aplicación.
- Evaluar los proyectos comprendidos en la PEA.
- Identificar las lecciones aprendidas respecto de las medidas necesarias para intensificar la capacidad de respuesta de los proyectos financiados por el FMAM.

2. El 27 de septiembre de 2010 se realizó un cursillo de consulta para presentar las conclusiones preliminares de la evaluación y recibir los comentarios de las principales partes interesadas sobre posibles errores fácticos y de análisis. Los comentarios fueron examinados y, cuando procedía, se incorporaron en el informe final. El presente documento contiene las principales conclusiones y recomendaciones. El informe de evaluación completo, conforme se publica en el sitio web de la

Oficina de Evaluación del FMAM (www.gefeo.org), incluye un examen exhaustivo de la cartera de proyectos así como un estudio detallado de cada uno de los principales elementos de esta evaluación.

3. La cartera de la PEA consta de 26 proyectos y programas, por valor de US\$48,35 millones, financiados por el FMAM. Los proyectos de la PEA financiados por el FMAM también reciben cofinanciamiento de otras esferas de actividad del FMAM y de otras fuentes por un valor total de US\$780 millones. La cartera incluye 17 proyectos mayores y 9 proyectos de tamaño mediano. Aunque todo el financiamiento destinado a la PEA se aprobó en el FMAM-3, alrededor del 57% del financiamiento de la PEA se comprometió en el FMAM-3 y el resto, aproximadamente US\$20,8 millones (43%), se comprometió en el FMAM-4.

4. La evaluación permitió formular las siguientes 10 conclusiones:

- 1) Todos los proyectos de la PEA cumplen el requisito establecido por el FMAM respecto de los beneficios ambientales mundiales y, entre ellos, incluyen explícitamente los impactos del cambio climático, y responden al mandato del FMAM.
- 2) La PEA es una iniciativa de US\$50 millones que brinda la posibilidad de incorporar, en diversos grados, la capacidad de respuesta al cambio climático en inversiones por valor de US\$780 millones.
- 3) La cartera de proyectos abarca un amplio espectro de sectores, temas y esferas de actividad, especialmente las esferas de biodiversidad y degradación de la tierra.
- 4) Salvo algunas excepciones, los proyectos se formularon teniendo en cuenta los elementos y los requisitos establecidos en las Directrices Operacionales de la PEA.
- 5) Se consideró que, en general, las medidas de adaptación propuestas en proyectos de la PEA eran medidas “útiles en todo caso”, que giraban en torno a la ordenación de los recursos naturales.
- 6) Hasta el momento, se han logrado resultados a nivel producto; en su mayoría, los proyectos están en las primeras etapas de ejecución o aún no se han comenzado a ejecutar.
- 7) Se observaron pruebas de la incorporación de la adaptación en el FMAM —principalmente a nivel estratégico y, en cierta medida, en el diseño de los proyectos— pero existen ciertas limitaciones que impiden que esta integración se concrete totalmente.
- 8) Aunque los proyectos de la cartera todavía se encuentran en las primeras etapas de ejecución, es posible extraer algunas enseñanzas para el FMAM en su conjunto.
- 9) Se observaron deficiencias en la gestión de la cartera de la PEA, pero todavía es posible corregirlas.
- 10) La PEA, un programa piloto de aprendizaje dentro del FMAM, aún no ha entrado en pleno vigor.

5. Cabe reconocer que la capacidad de respuesta es un componente esencial de la protección o creación de beneficios ambientales mundiales y que existe una sólida convergencia entre los beneficios ambientales mundiales, el desarrollo y la adaptación. El FMAM debería proporcionar los incentivos no financieros y los instrumentos que sean necesarios para concretar la integración de la capacidad de respuesta en su programación. El segundo paso podría entrañar la movilización de incentivos financieros.

Primera recomendación: El FMAM debería seguir proporcionando incentivos explícitos para llevar a cabo la incorporación de la capacidad de respuesta y la adaptación en las esferas de actividad del FMAM, como un medio para reducir los riesgos que afronta la cartera de proyectos del FMAM.

6. La escasa antigüedad de la cartera de proyectos de la PEA indica que esta iniciativa —aunque sus fondos están totalmente comprometidos— todavía debe ser gestionada por el FMAM, especialmente si se desean obtener los resultados de aprendizaje que se previeron al establecerla.

Segunda recomendación: Para seguir gestionando la aplicación de la PEA, el FMAM debe proporcionar recursos suficientes a la Secretaría del FMAM, además de los recursos destinados al procesamiento de los proyectos en tramitación.

7. La Oficina de Evaluación del FMAM, el STAP y el Grupo de Trabajo sobre Adaptación del FMAM deben trabajar en la formulación de directrices para realizar evaluaciones de mitad de período y finales, teniendo en cuenta especialmente la manera de examinar, seleccionar y mejorar las medidas de adaptación.

Tercera recomendación. Habida cuenta de que las medidas de adaptación incluidas en proyectos de la PEA todavía se están implementando, las nuevas evaluaciones podrían brindar la oportunidad de aprender de los resultados y realizar avances para lograr un impacto.

8. Pese a la labor en curso para elaborar instrumentos de análisis en la esfera del cambio climático, todavía no se ha dado cumplimiento a la decisión del Consejo del FMAM respecto de estos instrumentos.